



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 174 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Grace Cecilia Auz Acosta, frente a “Serprosa Ibérica de Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña Grace Cecilia Auz Acosta, frente a la demandada “Serprosa Ibérica de Seguridad, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por un principal de 2.659,53 euros, más 159,57 euros y 265,95 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a frente a “Serprosa Ibérica de Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 28 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.531/13)

